

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR JORGE ALBEIRO MORENO BERNAL CONTRA BAVARIA S. A., SUPPLA S A, AGENCIA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SA ASL SA. Radicación No. 25899-31-05-001-**2017-00379**-01.

Bogotá D.C, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO

En atención al levantamiento de términos judiciales y administrativos previsto en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, se dispone dar el trámite pertinente.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, **ADMÍTASE** los recursos de apelación interpuestos por los apoderados del demandante, de Bavaria SA y de la empresa Agencia de Servicios Logísticos SA, contra la sentencia de fecha 28 de julio de 2020 proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá - Cundinamarca. Se aclara que el expediente digital fue remitido a esta Corporación tan solo hasta el 21 de septiembre de 2020.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

**EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c9225e8806a537abdac990d7be635ec532bc38ab495d77a51320850c6f
81ff1b**

Documento generado en 05/10/2020 03:22:36 p.m.